



## AVISO IMPORTANTE

La Procuraduría General de la República, informa al personal y a la población en general:

Que en cumplimiento al Decreto Ejecutivo 31, como medida de prevención y protección ante el riesgo de contagio de COVID-19, y basados en los reportes oficiales que muestran que nos encontramos en una etapa de máximo contagio, presentando mayor incidencia en los departamentos de más alta densidad poblacional, como los son San Salvador y La Libertad, TODAS las Unidades de Atención de las Procuradurías Auxiliares de San Salvador y Santa Tecla brindarán sus servicios mediante SISTEMA DE TURNOS Y EN MODALIDAD A DISTANCIA, durante un periodo de QUINCE DÍAS, a partir del lunes 29 de junio.

La atención a través de nuestras redes sociales continuará brindándose de Lunes a Viernes en horarios de 8 a.m. a 4 p.m.

San Salvador, 28 de junio de 2020.